

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2021-5959 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Escalante para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	296.716,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	816.624,47
3	GASTOS FINANCIEROS	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.397,49
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	36.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.475,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	89.200,00
Total Presupuesto		1.314.714,07

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	408.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	759.514,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.350,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.314.714,07

JUEVES, 1 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 126

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

A) Funcionario de Carrera:

Con Habilitación Nacional: Secretaría –Intervención: 1 Acumulado.

Auxiliar Administrativo: 1.

B) Personal Laboral Fijo:

Limpiadora: 1.

Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1.

C) Personal Laboral Temporal: 14.

Técnico de Educación Infantil: 1.

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: Número de plazas: 2.

Total Personal Laboral: Número de plazas: 3.

Personal Laboral Fijo: Número de plazas: 2.

Personal Laboral Temporal: Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Escalante, 24 de junio de 2021.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2021/5959

CVE-2021-5959